RECIBIDO A SATISFACCIÓN PROVEEDORES

1. FECHA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN	*04/12/2024*

2. GENERALIDADES	
NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:	*MUNICIPIO DE TENERIFE, MAGDALENA*
NATURALEZA DEL CONTRATO:	*CD 418 DE 2024*
VALOR:	*SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.CTE* ***($ 603.423.847)***
PLAZO:	*Cinco (5) meses*
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	*19/11/2023*

3. ASPECTOS PARA EL PAGO	
Datos de la planilla integrada de pago de Seguridad Social:	*Certificado, de fecha 19 de noviembre de 2024, firmada por Alcalde municipal de Tenerife-Magdalena, en la que declara, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de Salud, Pensión y Obligaciones Parafiscales de los últimos seis (6) meses, conforme a lo señalado en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y modificada por la Ley 828 de 2003.*
Factura o cuenta de cobro N°	*CUENTA DE COBRO 001*
Valor de la factura o cuenta de cobro:	*DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS* ***($ 211.711.924)***
Periodo de la factura o cuenta de cobro:	Desembolso por perfeccionamiento del contrato

4. PÓLIZAS EXPEDIDAS (solo diligenciar en caso de que aplique)

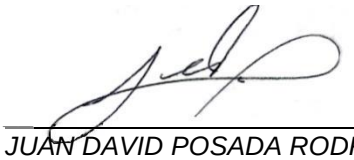
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
	DESDE	**HASTA**	
Anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
Cumplimiento	N.A.	N.A.	N.A.
RCE	N.A.	N.A.	N.A.
Prestaciones sociales e indemnización	N.A.	N.A.	N.A.

5. ACTIVIDADES CONTRATADAS *(tal cual como aparecen en el contrato)*	6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
FORMA DE PAGO: CORPAMAG, entregará los aportes de la siguiente manera: **1. Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%) de la contrapartida de la Corporación, una vez suscrito y perfeccionado el convenio.** 2. Un segundo desembolso del treinta por ciento (30%), contra un avance del cincuenta por ciento de las obras contenidas en el alcance del objeto. 3. Un desembolso final del veinte por ciento (20%) de la contrapartida de la Corporación, una vez el municipio entregue a Corpamag el informe final.	El conveniante entrega cuenta de cobro, para el primer desembolso por un valor del cincuenta por ciento (50%) de la contrapartida de la Corporación, una vez suscrito y perfeccionado el convenio. El cual fue suscrito el 24 de Septiembre de 2024 y firmada acta de inicio el 19 de noviembre de 2024. **Cumpliendo los requisitos necesarios para el primer desembolso estipulado en contrato del Convenio No. 418 de 2024.**

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PROVEEDORES

7. RIESGOS IDENTIFICADOS	8. SEGUIMIENTO / ESTADO DE LOS RIESGOS
1. Incumplimiento obligaciones laborales, tributaria y contractuales. 2. Acciones judiciales, administrativa, sanciones o medidas cautelares. 3. Casos de fuerza mayor o fortuitos. 4. Riesgo de Precios.	*No se presentó ningún incumpliendo en la ejecución del contrato y aporta soporte de actividades ejecutadas.*

9. CUMPLIMIENTO:	☒ CUMPLE	☐ NO CUMPLE



JUAN DAVID POSADA RODRIGUEZ
SUPERVISOR
Profesional Especializado Grado 12